Posted on: 2022-05-06T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P974166-05/22

Country: Peru

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Environment, Environment Protection/Rehabilitation, General - Environment

Deadline: 2022-05-23T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing:

Project: Apoyo a la Plataforma Nacional de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático en Lima, Perú

Title: INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Borrower/Bid No:

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

World Wildlife Fund, Inc.

Proyecto "Apoyo a la Plataforma Nacional de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático en Lima, Perú"

Cooperación Técnica No Reembolsable Nº ATN/FM-16452-PE

El Perú, a través del Ministerio del Ambiente (MINAM), obtuvo US$6.5 millones por parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, en sus siglas en inglés) los cuales se utilizarán para llevar a cabo el proyecto "Apoyo a la Plataforma Nacional de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático en Lima" (en adelante "proyecto CS"). El trabajo de la Plataforma se basará en la Agenda de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático, la cual impulsa el MINAM con el objetivo de mejorar la capacidad de las ciudades para enfrentar los desafíos del cambio climático. Este proyecto cuenta con fondos de cooperación técnica no reembolsable (ATN/FM-16452-PE), es implementando por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por World Wildlife Fund (WWF).

El objetivo del proyecto es generar herramientas de información y conocimiento para una planeación integral de largo plazo en el Área Metropolitana de Lima, basada en: (i) la conservación de los ecosistemas, (ii) la adaptación al cambio climático, (iii) el ordenamiento del territorio, y (iv) el desarrollo orientado al transporte, según consta en el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM 16452-PE.

En el marco de dicho proyecto se requiere contratar el servicio de consultoría:

"Desarrollo de la Plataforma Nacional de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático"

1. Objetivo General: El objetivo general de la consultoría es diseñar, desarrollar, desplegar y poner en operación, una plataforma tecnológica de información ambiental a escala urbana, denominada *Plataforma Nacional de Ciudades Sostenibles y Cambio*

Climático, a cargo del MINAM, que permita el funcionamiento de herramientas de consulta espacial avanzadas y la implementación de servicios de publicación de mapas capaces de catalizar una mejor calidad de vida urbana.

2. Alcance: El objetivo de esta consultoría se desarrollará a través del cumplimiento de los siguientes lineamientos:

    1. Lineamiento 1: Incorporación de los Productos de los Componentes 1, 2, 3 y 4.
    2. Lineamiento 2: Componentes de la plataforma. La plataforma debe contener 4 componentes integrados:

- Portal Web: Es un componente de la plataforma que brindará información medioambiental vinculada a ciudades sostenibles, para el público en general, investigadores y grupos de interés; debe estar vinculado al visor geoespacial y a la información estadística y de indicadores registrados en la aplicación, en articulación con el Sistema Nacional de Información Ambiental y el GeoServidor de MINAM.
- Visor Geoespacial: Es un componente de la plataforma que brindará información georeferenciada, utilizará el ortomosaico imágenes satelitales y capas de información georeferencial de AML vinculados por medio de servicios web con otras plataformas.
- Aplicativo Informático: Es un componente de la plataforma en el cual se registrará la información ambiental, urbana y sobre cambio climático desarrollada en los componentes del proyecto, además gestionará la información de nuevas ciudades e información georreferencial vinculándolo con un visor geoespacial.
- Web Services: Es un componente de la plataforma que se implementará para el intercambio de información entre otros sistemas de información que brinden o consuman la información medioambiental registrada en la plataforma.
- Finalmente, la firma consultora puede sugerir ajustes sobre el diseño de la arquitectura la cual debe estar en el marco de los estándares y con el visto bueno de la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) del MINAM

    3. Lineamiento 3: Diseño de la solución con un enfoque integrador: El diseño de la plataforma debe estar alineado con las nuevas tecnologías de la información y debe ser la herramienta que permita la interoperabilidad con otros sistemas y fuentes de información. Debe fomentar el intercambio, integridad y veracidad de la información de tal manera que no se superponga en funciones a otras plataformas o sistemas de información existentes, sino que por el contrario se fortalezcan en sus capacidades de oferta de información. En este contexto se espera que la plataforma comparta información con plataformas del Ministerio del Ambiente, Ministerio de Vivienda, Presidencia del Consejo de Ministros, la Municipalidad de Lima entre otros a nivel del ámbito nivel nacional, regional y local; y a nivel internacional permita la interoperabilidad con el observatorio de cambio climático y ciudades sostenibles del GEF. Para el desarrollo de este lineamiento se debe considerar los aspectos definidos en el Anexo 4.

    4. Lineamiento 4: Incorporación de Información de otras ciudades: La conceptualización y diseño de la plataforma debe permitir que la información contenida en ella sea escalable, de tal manera que nueva información medioambiental (como estrategias, planes, indicadores, mapas e imágenes satelitales) de otras ciudades (Arequipa, Trujillo, Huancayo y Cusco) del país sea registrada, procesada, compartida y consumida por los ciudadanos, grupos de interés y entidades del Estado; de tal manera que permita hacer análisis de la situación de las ciudades de manera local, regional y nacional en el largo plazo.

    5. Lineamiento 5: Público Objetivo: La plataforma tiene como público objetivo a diferentes tipos de usuarios: funcionarios públicos (de los tres niveles de gobierno), investigadores y público en general; por lo que el diseño de la plataforma debe contemplar diferentes interfaces y accesos basados en la experiencia de usuario (UX), para satisfacer de manera clara y oportuna la demanda de la información. Se deberá considerar la particularidad de ALM como Metrópoli Capital, que no tiene competencias sobre el 100% de los servicios urbanos ofertados, lo que no sucede en las demás metrópolis del Perú.

    6. Lineamiento 6: Reducir brechas de información: La plataforma debe servir como herramienta que permita reducir las brechas de información medioambiental y climática en las ciudades del Perú (Lima, Arequipa, Trujillo, Huancayo y Cusco), buscar medir y establecer escenarios; por medio de indicadores e información geoespacial; del impacto medioambiental en interacción con los escenarios del cambio climático.

3. Información de elegibilidad del contratista: Las propuestas en respuesta a estos Términos de Referencia sólo podrán ser presentadas por los siguientes:

- Empresas especializadas en desarrollo de software con amplia experiencia en el mercado.
- Consorcio de empresas de desarrollo de software.
- Experiencia específica mínima en temas afines a la consultoría de 5 años.
- Las propuestas de consultores individuales no serán aceptadas.

El plazo estimado de los servicios es de 8 meses, los que serán brindados en la localidad de Lima y las coordinaciones podrán realizarse de manera virtual; y de modo indicativo el costo estimado es de 300,000.00 USD, sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

World Wildlife Fund, Inc. - invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición 2011; y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar el día 23 de mayo de 2022. Considerar que para poder participar del proceso las firmas deben enviar los formatos (Formulario A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5) adjuntos completados al presente aviso. Se incluye los formatos en español e inglés para que puedan ser completados según convenga.

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: “Desarrollo de la Plataforma CS y CC”.

World Wildlife Fund, Inc.

Proyecto “Apoyo a la Plataforma Nacional de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático en Lima, Perú”,

Daniela Freundt, Especialista del Programa Ciudades Sostenibles y Cambio Climático del Organismo Ejecutor

Dirección: Calle Trinidad Morán 853, Lince

Teléfono: +51 440-5550

Correo electrónico: adquisicionesplataforma@wwfperu.org

06 de mayo de 2022

Lima

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/Invitaci%C3%B3n%20a%20Presentar%20Expresi%C3%B3n%20de%2
%20Plataforma%20CS_0.pdf